



Revista de
Estudios
Kantianos





Revista de
Estudios
Kantianos

Revista de Estudios Kantianos

Publicación internacional de la Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española
Internationale Zeitschrift der Gesellschaft für Kant-Studien in Spanischer Sprache
International Journal of the Society of Kantian Studies in the Spanish Language

Número 5.1, año 2020

Dirección

Fernando Moledo, FernUniversität in Hagen
fernando.moledo@fernuni-hagen.de

Hernán Pringe, CONICET-Universidad de Buenos Aires/
Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
hpringe@gmail.com

Secretario de edición

Óscar Cubo Ugarte, Universitat de València
oscar.cubo@uv.es

Secretario de calidad

Rafael Reyna Fortes, Universidad de Málaga
rafaelreynafortes@gmail.com

Editores científicos

Jacinto Rivera de Rosales, UNED, Madrid
Claudia Jáuregui, Universidad de Buenos Aires
Vicente Durán, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Julio del Valle, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima
Jesús Conill, Universitat de València
Gustavo Leyva, Universidad Autónoma de México, México D. F.
María Xesús Vázquez Lobeiras, Universidade de Santiago de Compostela
Wilson Herrera, Universidad del Rosario, Bogotá
Pablo Oyarzun, Universidad de Chile, Santiago de Chile
Paula Órdenes Azúa, Universität Heidelberg

Comité científico

Juan Arana, Universidad de Sevilla
Reinhardt Brandt, Philipps-Universität Marburg
Mario Caimi, Universidad de Buenos Aires
Monique Castillo, Université de Paris-Est
Adela Cortina, Universitat de València
Bernd Dörflinger, Universität Trier
Norbert Fischer, Universität Eichstätt-Ingolstadt
Miguel Giusti, Pontificia Universidad Católica del Perú
Dulce María Granja, Universidad Nacional Autónoma de México
Christian Hamm, Universidad Federal de Santa María, Brasil
Dietmar Heidemann, Université du Luxembourg
Otfried Höffe, Universität Tübingen
Claudio La Rocca, Università degli Studi di Genova
Juan Manuel Navarro Cordón, Universidad Complutense, Madrid
Carlos Pereda, Universidad Nacional Autónoma de México
Gustavo Pereira, Universidad de la República, Uruguay
Ubirajara Rancan de Azevedo, Universidade Estadual Paulista, Brasil
Margit Ruffing, Johannes Gutenberg-Universität Mainz
Gustavo Sarmiento, Universidad Simón Bolívar, Venezuela
Sergio Sevilla, Universitat de València
Roberto Torretti, Universidad Diego Portales, Santiago de Chile
Violetta Waibel, Universität Wien
Howard Williams, University of Aberystwyth
Allen W. Wood, Indiana University

Editor de contenido y editor técnico. Diseño y maqueta

Josefa Ros Velasco, Universidad Complutense de Madrid

Entidades colaboradoras

Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española (SEKLE)
Departament de Filosofia de la Universitat de València
Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales





Artículos

- 1 Technische Kultur als Pflicht in Kants *Tugendlehre*
Stefan Klingner
DOI 10.7203/REK.5.1.13773
- 27 Jean-Luc Marion y Kant. ¿Es trascendental el argumento de Anselmo?
Hardy Alberto Neumann Soto
DOI 10.7203/REK.5.1.13995

La actualidad de la *Crítica de la razón pura*: Parte Teórica

- 44 Presentación del editor al número monográfico. La actualidad de la *Crítica de la razón pura*:
Parte Práctica
David Hereza
DOI 10.7203/REK.5.1.16825
- 48 ‘What Ought We Do?’ And Other Questions
Onora O’Neill
DOI 10.7203/REK.5.1.13785
- 65 Determinismus und Freiheit in Kants *Nova dilucidatio* (1755)
Paolo Grillenzoni
DOI 10.7203/REK.5.1.15262
- 89 La relación entre razón y desacuerdo en la filosofía kantiana
Julia Muñoz Velasco
DOI 10.7203/REK.5.1.13712
- 107 La limitación práctica de la filosofía trascendental en la primera recepción de la *KrV*
Francisco Javier Iracheta Fernández
DOI 10.7203/REK.5.1.13993

- 140 ¿Epistemología moral kantiana? Una interpretación no-epistémica
Luis Moisés López Flores
DOI 10.7203/REK.5.1.14006
- 166 Ist der Wille allein ausreichend für Moralität?
Yasutaka Akimoto
DOI 10.7203/REK.5.1.14012
- 174 El sentimiento de respeto y la estructura del vínculo moral
José M. Torralba
DOI 10.7203/REK.5.1.14013
- 192 La legitimación iusnaturalista del derecho positivo en I. Kant
Óscar Cubo
DOI 10.7203/REK.5.1.15582
- 210 Amistad, Sumo Bien y sociedad ética en Kant
Almudena Rivadulla Durán
DOI 10.7203/REK.5.1.13745
- 232 Kant y la religión racional. Acerca de la defensa ilustrada del principio de tolerancia
Ileana P. Beade
DOI 10.7203/REK.5.1.14014

Recensiones

- 246 Dieter Hüning y Stefan Klingner (Eds.): *...jenen süßen Traum träumen. Kants Friedensschrift zwischen objektiver Geltung und Utopie*. Baden Baden, Nomos, 2018, 320 pp. ISBN: 978-3848751518
Miguel Ángel Ramírez Cordón
DOI 10.7203/REK.5.1.16804
- 253 Leonardo Rodríguez Duplá: *El mal y la gracia. La religión natural de Kant*. Barcelona, Herder Editorial, 2019, 261 pp. ISBN: 978-84-254-4170-7
Jorge Mariano Burruezo Arcadio
DOI 10.7203/REK.5.1.15857

Eventos y normas para autores

- 260 Normas para autores
DOI 10.7203/REK.5.1.15906



Recensiones

Leonardo Rodríguez Duplá: *El mal y la gracia. La religión natural de Kant*. Barcelona, Herder Editorial, 2019, 261 pp. ISBN: 978-84-254-4170-7

JORGE MARIANO BURRUEZO ARCADIO¹

Las grandes obras del pensamiento filosófico siempre han tenido la controversia como uno de los signos distintivos de su recepción.² Y controvertida fue y sigue siendo la historia de la recepción del libro que I. Kant dio a la imprenta en 1793, *La religión dentro de los límites de la mera razón*, obra que, tras sucesivos contrastes ante la censura universitaria prusiana, finalmente pudo ser publicada íntegramente. La alta intelectualidad germana que primeramente se hizo eco de la obra mostró desde el comienzo un juicio escindido entre la admiración y el rechazo, siendo así que tal oposición en la valoración de este extraño texto ha seguido vigente hasta nuestros días. El ‘interés filosófico’ suscitado por esta obra, por otra parte, sufrió considerables oscilaciones según el tiempo, pues el furor de su primaria recepción se apagó prontamente, llegando la crítica especializada a dejar de lado tal escrito bajo la errónea consideración de ‘escrito menor’, lo que dificultó en lo sucesivo la correcta comprensión de lo que en él trataba de dilucidarse. Ni siquiera la reactivación del interés por la filosofía kantiana en las primeras décadas del siglo XX fue capaz de volver a situar tal obra en su lugar sistemático correspondiente, el cual, desde luego, no puede ser considerado como ‘menor’.

Pero, ¿cuál es ese lugar?, y ¿por qué un filósofo ilustrado, quizá el mayor de todos ellos, habría de interesarse por la religión en general, y la cristiana en particular, hasta tal punto de declarar como un ‘deber’ para todo

¹ Universidad Complutense de Madrid. Contacto: jmburruezo@ucm.es.

² La siguiente recensión ha sido realizada al amparo de una beca de Formación del Profesorado Universitario (FPU17/01867) y en el marco del Proyecto de investigación de la UCM: *Naturaleza humana y comunidad IV: El filósofo, la ciudad y el conflicto de las facultades, o la filosofía en la crisis de la humanidad europea del siglo XXI* (FFI2017-83155-P).

filósofo el interpretar, conforme a la mera razón, las Sagradas Escrituras?³ *El mal y la gracia. La religión natural de Kant*, libro recientemente escrito por Leonardo Rodríguez Duplá y publicado por la Editorial Herder, destaca en su intento de dar respuesta a ambas preguntas, al tiempo que da cuenta críticamente de una considerable cantidad de interpretaciones sobre la obra surgidas en el contexto de un renovado interés por el escrito kantiano, de incumbencia fundamentalmente filosófica, pero también teológica, a partir de la década de 1970.⁴ El desarrollo *in extenso* de la pregunta acerca del lugar sistemático reservado en la arquitectónica kantiana a la religión natural, interrogante que condensa en sí los problemas capitales de las cuatro secciones en las que se divide *La religión dentro de los límites de la mera razón* (orientadas todas ellas a plantear las condiciones metafísicas, antropológicas e histórico-institucionales, solo bajo las cuales el principio del bien moral podrá hacerse prevalecer en la historia), ocupa al autor en los cinco primeros capítulos de su libro. En los dos primeros, dedicados al estudio del fenómeno del mal radical en la naturaleza humana, Rodríguez Duplá se embarca en un detallado examen de la doctrina kantiana según la cual el albedrío humano se encuentra,⁵ en virtud de un acto inteligible (estrictamente nouménico), ‘ya siempre’ ante el principio del amor propio como suprema condición en la adopción de máximas en general. Pero que esta sea su condición, la ‘humana’ condición, no significa que el hombre sea constitutivamente incapaz de “salir del mal y entrar en el bien, quitarse el hombre viejo y vestirse el nuevo” (*RGV*, AA 06: 74, 1–3). De hecho, según argumenta el propio Kant, todo hombre ‘debe’ dar en sí mismo este paso (y, por tanto, también ha de ‘poder’ hacerlo), identificado con la fundación de un

³ “Por lo demás, un esfuerzo como el presente, por buscar en la Escritura un sentido que está en armonía con *lo más santo*, que enseña la Razón, no solo ha de tenerse por lícito, sino que ha de tenerse por deber” (*RGV*, AA 06: 83 [35–37]–84 [1]). La traducción del texto utilizada en esta cita y en las siguientes ha sido tomada de la edición traducida por Felipe Martínez Marzoa (*La religión dentro de los límites de la mera razón*, Madrid, Alianza, 2012).

⁴ De entre las numerosas polémicas en las que el autor se interna a lo largo del libro, son de especial interés las relativas a la incomprensión generalizada en la que se ha movido la crítica especializada a la hora de hacerse cargo del mal que Kant considera originariamente enraizado en la naturaleza humana (capítulos I y II) y la confrontación con aquellas interpretaciones que han puesto el acento en la supuesta ‘inconsistencia’ filosófica de la doctrina de la gracia divina (capítulo IV). Es de señalar, asimismo, la discusión abierta con Bettina Stangneth (capítulo VI) en torno a los mecanismos y la intención de la exégesis bíblica practicada por Kant.

⁵ Téngase en cuenta que aquí ‘humano’ se refiere a la totalidad de la especie sin poder admitir ‘ni una sola excepción’. Sobre la controvertida cuestión de la ‘universalidad del mal’ se extiende el autor del libro en su segundo capítulo, dedicado fundamentalmente a combatir la interpretación que hace de ella “el fruto de una simple generalización empírica a partir de casos particulares de maldad humana” (2019: 55).

carácter inteligible en tanto que decisión que regenera el ‘orden moral del pensamiento’ haciendo del puro respeto por la ley moral la condición de la asunción de cualesquiera otras máximas de conducta. En virtud de semejante necesidad de orden práctico, de la ‘incondicionalidad’ de este deber, el mal enraizado en la naturaleza humana no puede, pues, suponer un obstáculo irremontable de cara a la ‘apertura’ de una senda para la consolidación de una historia de la libertad en su uso interno o moral.

Que la apertura de esa estrecha senda de hecho ‘es posible’ para el hombre es algo de lo que da cuenta, por otra parte, la historia de Cristo, el “Maestro del Evangelio” según la denominación que Kant prefiere adoptar. Pero no porque él fuera quien abriera por primera vez tal camino (como si hubiera de entenderse que antes de él tal posibilidad hubiera estado vedada para los hombres), sino por mostrar —de palabra y obra— que tal camino ‘podía y puede’ ser abierto y transitado por ‘cualquier’ hombre y en ‘cualesquiera’ circunstancias. De la cuestión cristológica y sus problemas anejos se ocupa el autor en el tercer capítulo de su libro, en el cual defiende que, si bien es cierto que Kant rebaja la figura de Cristo en cierto sentido, “al menos si tomamos como término de comparación los principios dogmáticos proclamados por las Iglesias cristianas” (2019: 67), desde una perspectiva estrictamente acotada a una mera religión natural (o religión racional) tal figura es elevada al rango de ‘arquetipo’ de una humanidad agradable a Dios y, por tanto, se acredita racionalmente como ‘modelo’ a imitar. Pero la determinación exacta de ‘qué’ sea aquí lo digno de imitar, si al Maestro del Evangelio como tal o más bien a aquello a lo que él mismo afirmaba servir, resulta ser un problema de primer orden que puede desfigurar por completo el genuino sentido de la ‘ejemplaridad moral’ de Cristo.⁶ Así, el autor defiende —junto con el propio Kant— que no es a Cristo mismo sino a la ‘ley moral’, que él asumía en su intención por puro respeto a su majestad, a la que hemos de imitar,⁷ habiendo de considerarle a él como el primer ‘ejemplo’ de cumplimiento perfecto del mandato moral bajo condiciones de finitud específicamente humanas.

⁶ Ejemplaridad que, según justifica el autor, ha de ser entendida en un ‘triple’ respecto (2019: 86–96).

⁷ Puesto que “por excelente que sea la persona en cuestión, ella no es el «verdadero original» de la moralidad, sino alguien que cumple admirablemente las exigencias morales que proceden de la razón pura práctica. Es por tanto este uso peculiar de la razón humana, y no la persona ejemplar, quien posee autoridad normativa última” (2019: 85).

Ahora bien, en tales condiciones de finitud hay implicada una cierta dificultad interna difícilmente superable. Esta remite a la debilidad humana para hacer de la intención moral la condición universal de la asunción de cualesquiera máximas. La dificultad no estriba, pues, en la incapacidad para asumir la ley en nuestra máxima, pues tal capacidad de hecho reside en el hombre como una ‘disposición natural’ original, inextirpable e incorruptible, sino más bien en la imposibilidad de hacer de ese compromiso con la ley algo sólido, estable y vinculante incluso más allá de los estrechos límites temporales en los que se encuadra toda vida humana. El hombre se ve así menesteroso de una ayuda ‘externa’ como suplemento para sus escasas fuerzas. ‘Gracia’ es el nombre que la tradición cristiana ha reservado para tal obsequio divino de cara al ‘perdón’ de la ilimitada ‘culpa’ contraída por el hombre en razón del ‘acto’ inteligible (que por ello mismo le es imputable) por el cual ha sumido a su condición en el mal, pero también “para perseverar en el bien al que se ha convertido, para fundar y extender una comunidad moral capaz de frenar el efecto corruptor de la mera convivencia humana y, por último, para alcanzar la felicidad perfecta a la que aspira nuestra naturaleza” (2019: 139). La espinosa cuestión de la gracia en el marco de la religión natural kantiana es el tema del cuarto capítulo del libro, en el cual el autor aboga por una lectura del problema que muestra la coherencia y pertinencia interna de la necesidad (κατ’ ἀνθρώπων) de la gracia en vista de la debilidad anteriormente aludida y de otras tantas vinculadas con la *fragilitas* de nuestra naturaleza. Sin duda, difícil será reconocer tal coherencia y pertinencia a quienes entienden que el problema práctico en Kant se reduce a los meros planos crítico y metafísico; pero para aquellos que hayan percibido la dimensión subjetivo-antropológica de la cuestión, la inclusión del problema de la gracia —irresoluble en términos teórico-especulativos— no solo está plenamente justificada, sino que incluso puede elevarse, como defiende el autor siguiendo aquí a Allen Wood, a la categoría de ‘cuarto postulado’ de la razón pura práctica. La legitimidad de tal postulado, según muestra el autor, derivaría de la unión del principio suscrito por Kant según el cual “cada uno ha de hacer tanto como esté en sus fuerzas para hacerse un hombre mejor” (RGV, AA 06: 52, 2–3), con la constatación antropológica de “la debilidad del corazón humano en el seguimiento de máximas adoptadas, en general” (RGV, AA 06: 29, 17–18). Si, y ‘solo si’, el hombre cumple con la primera condición, entonces “puede esperar que lo que no está en su capacidad sea suplido por una cooperación más alta” (RGV, AA 06: 52, 6–7), pues cualquier

otra componenda no basada en el exclusivo fundamento de una intención virtuosa imposibilitaría una ‘legítima’ admisión racional de la esperanza en tal cooperación (subjektivamente necesaria en tanto que condición sin la cual el hombre no podría cumplir con su más alta destinación racional en la historia).

Y, sin embargo, tampoco con la legítima admisión, vía postulado, de la esperanza en la ayuda divina, se agota el problema del pensamiento de la ‘totalidad’ de las condiciones solo bajo las cuales el despliegue de la libertad en su uso interno pueda culminarse en la historia como ‘triumfo’ del principio bueno sobre el malo. Pues hasta aquí, en todo momento, se ha tratado de la relación de la ley moral y la naturaleza específicamente humana en un plano estrictamente ‘individual’, si bien la victoria del principio del bien en el mundo, cuya traducción cristiana no es sino la instauración del ‘Reino de Dios en la Tierra’, ha de abrirse necesariamente a la consideración de la reunión de los individuos en un todo creciente, esto es, en una ‘comunidad’ cuyo sentido sea mantener viva y en expansión la lucha ante las perennes tentaciones del principio del mal. Tal comunidad, en tanto que “estado *civil ético*” (RGV, AA 06: 95, 15), pues basado en meras leyes internas de virtud, como intención última y sentido de la entera Creación, habrá no solo de ser fundada históricamente, sino que también habrá de adoptar una cierta estructura organizativa, esto es, la forma de una ‘Iglesia’, la única *verdadera*, puesto que su estructura responderá, como una de sus condiciones de viabilidad empírica, a la pura exigencia *racional* contenida en la ley moral.⁸ La eclesiología racional, pues, constituye el último gran problema de la religión natural kantiana, siendo esta cuestión desarrollada en toda su amplitud por el autor en el quinto capítulo de su obra.

Respecto de la segunda pregunta que anteriormente nos planteábamos, a saber, por qué Kant considera un ‘deber’ para todo filósofo la interpretación de las Sagradas Escrituras, cosa que a primera vista pareciera una pura preferencia personal, también encontramos respuesta en el libro que estamos presentando. Para ello, el lector deberá acercarse a los capítulos sexto y séptimo dedicados, respectivamente, a los principios que guían la praxis exegética de Kant y a las complejas relaciones que cabe establecer entre los

⁸ Frente a la interpretación que tiende a equiparar los conceptos kantianos de Iglesia verdadera e Iglesia invisible, el autor realiza una precisión conceptual de suma importancia para evitar malentendidos, pues recuerda que el referente de la Iglesia verdadera es realmente la Iglesia ‘visible’, pero solo “en la medida en que en ella se realiza el ideal contenido en el concepto de la Iglesia invisible” (2019: 170).

dominios de la razón y la revelación. Si es menester para todo filósofo el someter a interpretación los tesoros de la sabiduría que son las Sagradas Escrituras,⁹ es en virtud de que en sus páginas ‘cabe encontrar’ un conjunto doctrinal, ciertamente fragmentario, pero que se acredita como armónico y congruente respecto de los principios y el entero sistema que la razón pura levanta sobre la sola idea de libertad. Y el filósofo, en tanto que ‘maestro de la razón pura’, debe rastrear ‘críticamente’ aquellos productos históricos en los que la razón se ha decantado. El problema, claro está, es que tal volcado de la razón ha sido realizado en la forma de un ‘relato’, de un poema del más antiguo tipo de poesía, “la Religión sacerdotal” (RGV, AA 06: 19, 8). Precisamente, por ello, la exégesis filosófica de los textos sagrados practicada por Kant, destinada a dar cuenta de la intención y el sentido que el autor o los autores del texto originariamente depositaron en ellos, ha de tratar de desvelar el núcleo racional o verdad práctica contenida en sus símbolos mediante la ‘criba’ de todo aquello que no se acredite como conforme a la legislación de la razón pura práctica. Para ilustrar esta relación entre lo nuclear y lo meramente accidental en los textos revelados Kant se vale de la conocida relación de los dos círculos concéntricos, representando el exterior todo aquello que la razón solo puede considerar ‘accesorio’ en la revelación respecto de la verdad práctica (esto es, todo lo histórico del relato, y ya sea esto útil, inútil o incluso contrario a tal verdad), y representando el interior precisamente tal ‘contenido racional puro’ por sí mismo subsistente. Cabe afirmar que una de las aportaciones más originales del autor del libro es el desarrollo de esta imagen de los círculos concéntricos, los cuales despliega formando un conjunto de hasta seis círculos concéntricos y entre los que precisa con exactitud qué contenidos de la revelación cabría adscribir al plano de lo accesorio y cuales al plano de racionalidad pura práctica. Y todo ello respondiendo a la idea kantiana de que la única instancia ‘legítima’ de interpretación de la escritura es la razón pura práctica, pues no es sino ‘ella misma’ la que late y se deja sentir bajo la cobertura narrativa.

El lector de *El mal y la gracia. La religión natural de Kant* va a encontrar entrelazadas a lo largo de sus páginas la calidad de un lenguaje claro en una estructura expositiva coherente y sólidamente planteada con la precisión conceptual y la rigurosidad argumentativa de un experto en la

⁹ Con especial atención al Nuevo Evangelio, del que Kant afirma que guarda en sí “una religión completa que puede ser propuesta a todos los hombres mediante su propia Razón de modo captable y convincente” (RGV, AA 06: 162, 14–15).

materia. Así, y a pesar de no ser esta una obra de carácter introductorio, el lego encontrará en ella abundante contenido con el cual ir progresando en la ardua tarea que supone desbrozar el terreno que Kant reservó a la religión natural en su sistemática de la razón, mientras que el experto se encontrará bien nutrido por lo que hace al trabajo de sinopsis y discusión de una gran cantidad de controversias filosóficas y teológicas que la obra kantiana ha suscitado y que este libro, lejos de clausurar, contribuirá sin duda a prolongar.